

VIERNES 18 JUNIO 1852.

VIERNES 18 JUNIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Circo, núm. 32, y en las librerías de Monter, Carrera de San Gerónimo, Cueta, calle Mayor; Villa, plaza de Sta. Domingo, y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de librería, franca de porte, á la orden del administrador de El Diario Español.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes. . . . . 12 rs. Tres meses. . . . . 36

PRECIO DE SUSCRICION. PROVINCIAS. Un mes. . . . . 20 rs. Tres idem. . . . . 60

Por mas que el Orden trate de aterrarnos al final de su artículo de ayer con la amenaza de las razones que tiene en reserva por si llegamos á insistir en la polémica de la deuda flotante, nosotros nos creemos en el caso, por esa misma razon, de esforzar nuestros argumentos y de apurar la discusion pendiente. Podemos decir al Orden el principio de aquel tan sabido romance:

Téngovos de replicar y de contrallarnos tengo, que no han pavor los valientes ni los non culpados miedo.

Pero antes de todo debemos consignar una observacion muy importante, y es que con nuestro apreciable colega se va haciendo muy difícil, si no imposible, toda discusion. Escribe el Orden, por ejemplo, un artículo sosteniendo que la mejor forma de gobierno es la monarquía con el sistema municipal; pone en alarma con semejantes opiniones el ánimo de todas las personas que se interesan lealmente por la existencia del régimen representativo; se le interpela, ¿y qué contesta? Que de esas opiniones alarmantes, por mas que hayan aparecido en sus columnas, por mas que lleven todas las señales de ser producto de alguno de sus habituales redactores, no es el periódico responsable, y si únicamente el escritor de cuya pluma han salido.

Otro ejemplo. Nos acusa el Orden de reservados y cautelosamente circunspectos, y para demostrarle que la imputacion es infundada, no solo le decimos en términos claros y terminantes qué es lo que queremos, sino hasta lo que rechazamos. Creyéndonos con derecho á igual espontaneidad y franqueza por su parte, nos tomamos la libertad, despues de haber soltado sin duelo nuestras prendas, de preguntarle su modo de pensar en el asunto; ¿y qué contesta? Que no puede contestar, y eso que nuestras preguntas se reducian en sustancia á que nos declarara si era partidario de la conservacion de la ley fundamental vigente, de la constitucion del año de 1845.

Otro ejemplo. En dos artículos que publicó muy recientemente sobre las minas de la Australia, espone, con la superioridad con que el Orden suele tratar este género de materias, la influencia que la abundancia del oro puede ejercer sobre las transacciones mercantiles; y despues de opinar que para la Inglaterra, que recibe semanalmente grandes remesas de dicho metal, tal vez produzca desagradables consecuencias, afirma que para nosotros habrá de ser un acaecimiento feliz, cuyos efectos principian ya á palpasear, por la afluencia de capitales extranjeros. Pues bien: apoyados nosotros en una autoridad tan respetable, atribuímos en nuestro artículo de antes de ayer la baja del interés del dinero y la subida de los fondos públicos al aumento del capital circulante; y el aumento del capital circulante lo consideramos derivado, entre otras fuentes, del descubrimiento de esos magníficos criaderos de la Australia, Oural y Californias. ¿Y qué contesta el Orden? Que semejante esplicacion es poco menos que una vulgaridad; que la abundancia del oro, por el descubrimiento de esas minas, no ejerce influencia alguna directa ni indirecta en nuestros mercados; que nuestro argumento, ademas, no es original (¿cómo lo habia de ser, si acabábamos de tomarlo del Orden?), porque se habia presentado en

las cámaras inglesas, á propósito de otra cuestion económica.

Otro ejemplo. Al publicar un artículo el Orden del domingo sobre el estado de la deuda flotante, arumba bajo el peso de su severidad á los MALDICIENTES que en la prensa decian que los FUERTES CAPITALISTAS de la corte habian ejercido hasta ahora el monopolio esclusivo de los anticipos. Dotados, ya que no de talento, de un poco de memoria, recordamos que un mes antes, felicitándose el Orden del rumbo favorable que llevaban las negociaciones del tesoro, dijo en idénticas palabras lo mismo que ahora censura con tanta acerbidad: viéndole tantum mutatus ab illo, y no pudiendo comprender cómo el Orden se trataba tan duramente á si mismo, le preguntamos: ¿Cur tan variae? ¿y qué nos contesta? Nada, absolutamente nada. Guarda sobre este punto un silencio sepulcral, y se limita á decir que aquella parte de nuestro artículo á que no contesta, lo deja al sano é imparcial criterio de la opinion pública, como si la opinion pública fuera tan injusta en sus fallos que pudiese nunca dar la razon á un periódico que hoy llama monopolio esclusivo é inveterado al ejercido por los fuertes capitalistas de la corte, y al cabo de un mes viene diciendo que los que taj dicen son unos maldicientes, y movidos solo por un espíritu de sistemática oposicion. Mas ejemplos pudiéramos citar de esa volubilidad de conducta, de ese plan seguido y armónico, de ese pensamiento homogéneo que revelan los trabajos del Orden desde su aparicion; pero creemos que los consignados hasta aqui son mas que suficientes para que el sano é imparcial criterio de la opinion pública pronuncie su soberano fallo.

Por lo demas, fácil tarea será para nosotros el desvanecer las ténues razones con que el Orden se esfuerza vanamente en su número de ayer por refutar nuestros argumentos.

Hemos afirmado, y volvemos á repetir y repetiremos cuantas veces sea preciso, que la deuda flotante actual toda ha sido contraída desde el año de 1849 hasta la fecha; que si cuando entró el señor Bravo Murillo en dicho año á desempeñar interinamente la cartera de hacienda, se encontró con una deuda flotante, propiamente dicha, de 60 millones poco mas ó menos, tambien tenia intactos á su disposicion 50 millones del recargo de la contribucion territorial, y 41 millones procedentes de azogues, cuyo importe solo por un error incomprensible pudo dejarse de aplicar á la cuenta del presupuesto de ingresos de 1849. El Sr. Bravo Murillo cortó la cuenta, tanto de la deuda del personal, cuyo arreglo hasta fines del repetido año mandó practicar, como de la deuda del tesoro por atrasos del material, arreglada por medio de una ley. Nosotros no hemos dicho que el corte de cuentas fuese como el del año 28; lo que aseguramos fué que se habia hecho corte de cuentas sin entrar en comparaciones.

Aunque no tenemos la mision de defender á persona alguna, inclusa la de esos ministros á quienes llama el Orden desordenados ó perezosos, en obsequio del culto que tributamos á la verdad, no podemos menos de decir que en tiempo de esos ministros de hacienda, á quienes al parecer alude nuestro colega, habia mas orden y se realizaban trabajos mas fecundos que los que salen al presente

del laboratorio financiero de la calle de Alcalá. El que recuerde la legislatura de 1849, y quiera consultar acerca de ella el sano é imparcial criterio de la opinion pública, dirá seguramente que la razon está de nuestra parte. No consiste todo en hacer del despacho ministerial una especie de cautiverio: el hombre de genio no va á buscar sus inspiraciones en las paredes de la secretaría; las halla en su cerebro, sin necesidad de fecundar su gérmen con el jugo esterilizador de los expedientes.

Si débil ha estado el Orden al tratar la cuestion de la deuda flotante, mucho mas le hemos encontrado al hacerse cargo de nuestras objeciones sobre los cambios fijados por el gobierno en su contrato con el banco, respecto á los 28 millones que han de situarse en Paris y Londres. Nosotros hemos dicho, y por desgracia la réplica del Orden no hace mas que confirmar nuestro anterior juicio, que el contrato con el banco respecto á los 28 millones referidos, salia á razon de un 16 por 100 al año. Pues bien; ahora diremos mas, diremos que por lo que hace al dinero que se remesa á Londres, sale á razon de cerca de un 18 por 100 al año, comparando el estado de los cambios corrientes en la plaza el dia que se fijaron los que habian de regir para los 28 millones de que se trata. Si el Orden lo duda, estamos dispuestos á demostrárselo.

Por mas que hacemos, no podemos volver de nuestro asombro al considerar, no ya la falta de sagacidad, sino la sobra de candidez con que las personas que en representacion del gobierno han acordado el precio de los cambios, han convenido en admitir los que aparecen de la Gaceta del 13 de este mes, por los cuales se causan perjuicios de tanta consideracion á los intereses del tesoro. Y téngase en cuenta que nosotros no culpamos al señor ministro de hacienda, que no puede, aunque tuviera doble laboriosidad de la que todo el mundo y nosotros los primeros nos complacemos en reconocer, descender á esos portormenos. La falta ha estado sin duda alguna de parte de los agentes del gobierno en la negociacion, que poco prácticos ó poco avisados, ó lo uno y lo otro, no han sabido conducir el asunto como debian, á fin de sacar todo el partido posible.

Si se examina el curso de los cambios extranjeros desde que se publicó en la Gaceta el contrato del 6 de mayo hasta la fecha, se observará que la fatalidad los arregló de manera que resultase un perjuicio de cuantía para el tesoro. A 50—65 y 3—33 que estaban respectivamente el Londres y el Paris el 6 de mayo, al acercarse el dia de la fijacion de los que habian de regir para los 28 millones, descendieron poco menos que súbitamente á 50 y 3—26. Se fijan los cambios, y tambien, como por ensalmo, vuelven á declararse rápidamente en alza, hasta el punto que, segun la cotizacion de ayer, estuvo el Londres á 50—50 y el Paris á 3—50; de suerte que los cambios con el extranjero desde el 6 de mayo hasta el dia de ayer son como dos escalas, de las cuales la una ha servido para bajar y la otra para subir de una sima, donde solo han quedado sin salida los intereses del erario. En vista de esta tan sencilla como verdadera esposicion de hechos, que sometemos al sano é imparcial criterio de la opinion pública (porque tanto como para el Orden es para nosotros la opinion pública respetable), nadie estrañará que el tesoro público rebose de crédito por todos

sus poros, porque si la buena fé es una de las condiciones indispensables para adquirir crédito, el tesoro ha dado pruebas en la negociacion que nos ocupa, mas todavía que de buena fé, ha dado pruebas de esa fé que hace creer, como vulgarmente se dice, á macha martillo al que la posee.

Pero cuál es, despues de todo, la contestacion que dá nuestro colega á las observaciones que hemos hecho sobre los cambios fijados? Van á verla nuestros lectores copiada literalmente de las columnas del diario ministerial.

«No hablemos de los cambios de 6 de mayo, dice el Orden, pues la verdadera época de la negociacion de las letras fué el 10 de junio, época fijada de antemano en el contrato con el banco. En esta época, es cierto que el cambio corriente era el de 50. ¿Cómo es, pues, que se ha fijado el de 48 d. 80 c. para esas letras? Por una razon muy sencilla, y que comprenderán al momento las personas versadas en estas materias. El papel sobre Londres que se negocia en la plaza á 50, viene al plazo corriente y establecido por el uso, de 90 dias. Es decir, que de su precio natural, si las letras estuviesen libradas á la vista ó á corto, se rebaja el interés del dinero durante tres meses, ó poco menos. Ahora bien: la época de la negociacion era el 10 de junio: los fondos se necesitaban en Londres para el 1.º de julio, en cuyo dia ha de comenzar el pago del dividendo: las letras á 90 dias no eran admisibles: se necesitaban á plazo mas corto, y por lo tanto era preciso pagarlas á mas alto precio.»

Pero á nuestro colega, á pesar de parecer y ser persona tan entendida en la materia, se le ha olvidado una circunstancia capital; y si la ha tenido presente, cree sin duda que nosotros somos tan legos que no la tomáramos en cuenta. Para que la contestacion del Orden fuese procedente, era necesario que el interés del dinero en Londres fuese el mismo que el interés del dinero de Madrid; en este caso, hecha la rebaja del interés de los 90 dias que el Orden pretende, resultaria bien formado su cálculo; pero no es así: en Londres se hacen los descuentos á razon de 2 por 100 al año; de suerte, que si el tesoro hubiera tomado letras sobre dicha plaza á 90 dias fecha, contando con los 15 dias que llevarian ya corridos cuando se verificase su presentacion, resultaria que el descuento del 2 por 100 al año solo se contraeria á un plazo de 75 dias; ó lo que es lo mismo, á dos y medio meses, y el quebranto del giro á 48/100, ó sea el pico de lo que ahora pierde el gobierno por los cambios sobre Londres, que ha fijado. Porque es necesario que el Orden tenga entendido, que comparado el cambio de 50, que era el de la plaza el dia 10, con el de 48—80 acordado por el gobierno, resulta una diferencia en daño del tesoro de 2 1/2 por 100 en una negociacion que se hace por un trimestre, ó sea una diferencia de 10 por 100 al año; á lo cual, si se añade el 6 por 100 del interés, y el 1/2 de la comision, resulta el quebranto á razon de 18 por 100 al año. En cuanto al Paris, hemos dicho que era mas sorprendente el cambio fijado, porque, aunque la diferencia era menor, hay que tener en cuenta de que, librándose á corto sobre Paris, no hay que hacer esa rebaja del interés del dinero durante tres meses.

El gobierno tenia otro medio de haber hecho mucho mas ventajosamente esta operacion. En vez de pedir papel al banco, pudo haberle pedido el dinero; y sin necesidad de esos anuncios con un mes de anticipacion, que producen las combinaciones mercantiles que son naturales, haber encargado á la caja, al tesoro ó á quien correspondiera su paulatina y

oportuna colocacion. Tanto mas preferible habria sido este expediente, cuanto que el dinero no es absolutamente indispensable que esté en su totalidad en las plazas de Paris y Londres el 1.º de julio, toda vez que los trámites que lleva la operacion del pago de semestre, nada tienen de ejecutivos ni precipitados.

Ya ve el Orden como no se necesita ser un Ncker ó un Rostchid para comprender lo que es muy comprensible y nada tiene de misterioso; lo que alcanza á cualquiera que se tome la molestia de recoger unos cuantos datos sobre la materia. Ya ve el Orden como no hay necesidad de ser un profundo aritmético para ajustar cuentas y formar cálculos que son el A, B, C del arte mercantil. Con un poco de sentido comun y otro poco de imparcialidad, hay mas que suficiente.

Las últimas noticias que hemos recibido de los Estados-Unidos nos anuncian por fin la reunion de las convenciones para la eleccion de los candidatos á la presidencia. Los delegados whigs debian celebrar su junta general en Baltimore, capital de Marylandia, el dia 16 del presente junio; los demócratas en la misma ciudad el 1.º del mismo mes; los Nativos en Trenton, estado de Nueva-Jersey, el 4 de julio, aniversario de la independencia norteamericana; los free-soilers, que escluyen la introduccion de la esclavitud en los territorios y estados en donde no existe, en Cleveland, estado de Ohio, el 4 de agosto; y el partido de la libertad en Buffalo, estado de Nueva-York, el 1.º de setiembre próximo. Antes del gran combate electoral para la presidencia, combate que agitará á todos los Estados-Unidos en el mes de noviembre, el hecho de mas entidad en la política americana, será sin duda el resultado del voto que den en sus respectivas asambleas estos delegados de los partidos rivales de la Union.

No nos hemos afiliado aun en la abundante lista de los que, discurriendo por las oscuras regiones de lo futuro, sin otra luz que los destellos de su caprichosa imaginacion, se figuran que ven en el respectivo triunfo de los candidatos norteamericanos la persistencia ó la disolucion de los lazos federales, la paz ó la guerra, y hasta la conservacion ó la ruina de las relaciones amistosas del comercio y de todos los pueblos del mundo. Nosotros no pensamos que se afirmarán ó se estremezcan los cimientos de la sociedad humana, ni de ninguna sociedad, porque en la primera silla de los Estados-Unidos se sienta, el dia 4 de marzo de 1855, Mr. FILLMORE ó Mr. DOUGLASS, WEBSTER ó BUCHANAN, el general SCOTT ó el general CASS.

Creemos que no conocen bien la contestura especial de los Estados-Unidos los que consideran encarnada en el hombre que ocupe la primera magistratura de aquel pais, la opinion que entre su pueblo y en las cámaras de Washington ha de prevalecer cuando se trate de cualquier gran conflicto en que pueda peligrar el orden doméstico ó los inmensos intereses comerciales que se nutren en la armonía exterior. No es esto decir que intentamos privar de toda importancia para nosotros y para otras naciones de Europa al presente movimiento electoral de los Estados-Unidos. Basta el que en las causas impulsivas de ese movimiento entre por algo nuestro

FOLLETIN.

EL MEZZO MATTO.

RECUERDOS DE LA VIDA SICILIANA.

El nombre de mezzo matto, que se prodiga mucho en Sicilia, y que literalmente quiere decir medio loco, no se toma en mal sentido. Se da en primer lugar á todo individuo preocupado con una manía ó una idea fija cualquiera: el coleccionista, el aficionado á la pintura, el distraído, el amante, el melancólico, el celoso, etc.; son mezzi matti. Es, como se ve, una familia considerable, cuyos diversos miembros tienen nombres en todos los países del mundo; pero se llaman tambien mezzo matto las gentes singulares por sus costumbres ó su carácter, y en esta segunda categoria se encuentran personajes que no existen mas que en Sicilia. Bajo los 38 grados se exalta fácilmente la cabeza, y las pasiones, el ridículo, la originalidad adquieren grandes proporciones. El celoso siciliano, llega hasta la rabia, el amante hasta la locura el distraído y el misántropo dá señales inequívocas de su preocupación y de su disgusto. Acaso será esta la causa de que el instinto cómico, sostenido por tantos motivos de observacion, esté mas desarrollado en Italia y en Sicilia que en el resto de Europa. Era necesario un término exagerado para que correspondiese á la exageracion de la cosa, y una vez imaginado este término, si entre aquellos á quienes se aplica, se encuentran gentes que de ninguna manera lo merecen, en cambio hay otros que son locos mas que á medias, con lo que queda restablecida ampliamente la compensacion. Ciertas personas por otra parte usurpan el título de mezzo matto, á fin de tomar su libertad de hablar y satisfacer su aficion á la independencia; la sátira ó el desprecio de los usos del mundo, etc.

Cuando quisie emprender una ascension á la cuspide del Etna, me llevaron á casa del sabio y obse-

quioso Sr. Gemellaro, cuyas luces y experiencia son de gran utilidad para los viajeros en esta empresa difícil. El Sr. Gemellaro, á quien la gente del pais llama el doctor del Etna, vive en Nicolosi, último pueblecito que se encuentra al trepar por la montaña, y mas allá del cual empieza el caos formidable cuyo imperio se disputan el fuego y la nieve. El doctor ha consagrado su vida entera al estudio de este volcan, al que quiere con la tenura de un propietario. Conoce los desfiladeros peligrosos, los abismos, los buenos puntos de vista, los pasos que conviene escoger segun el tiempo y la estacion, y cuando sucede alguna desgracia á un viajero imprudente, el Sr. Gemellaro tiene un gran pesar á causa del golpe que recibe la reputacion de su querido Etna. En la mesa del doctor se ve un modelo de bulto de la montaña, hecho por él mismo, y en que no ha olvidado ningún detalle. En tanto que mis compañeros y yo admirabamos aquella obra maestra de exactitud y paciencia, el Sr. Gemellaro nos dijo sonriendo con una candidez encantadora: «Soy un mezzo matto.»

Antes de esto en un café de Catania habia oido en una conversacion entre varias personas, exclamar á un hombre sofocado por la discusion: «No me exasperéis asi, pues soy mezzo matto, y podria decirnos cosas que no os hicieran reir.» En efecto, este hombre concluyó por llenar de ultrajes á sus interlocutores, que no se atrevieron siquiera á incomodarse, merced á la precaucion oratoria y á las licencias que esta autorizaba. Otra vez en Siracusa vi á una jóven sentada en un tejado llorando sin consuelo. «Ahí teneis, me dijo mi guia, á una á quien el amor ha vuelto mezzo matto.» Se ve por estos tres ejemplos tan diferentes que esta expresion se emplea en Sicilia con mas ó menos exactitud y medida. Hecha la definicion de la palabra, se trata ahora de buscar entre todas sus variedades un tipo que no se pueda encontrar en otro pais, ni llamar con otro nombre.

En una plaza de Messina tuve la suerte de descubrir el modelo del mezzo matto siciliano: este era un hombre de cuarenta años, delgado, huesoso, algo cargado de espaldas, con grandes cejas negras, arqueadas y movibles, ojos brillantes y facciones aguileñas. Su fisonomia cambiaba frecuentemente, y se hubiera creído que sus pensamientos giraban incesantemente en su cabeza, como la linterna de un faro. Ya una ligera sonrisa contraia sus labios, ya hacia un gesto cómico y lloroso; en su rostro la inquietud sucedia á la calma, la alegría á la tristeza, la benevolencia al mal humor, por transiciones tan repentinas que mirándolo se imitaban involuntariamente sus gesticulaciones. La primera vez que le vi, llevaba un pantalon negro, un especie de chaqueta de lienzo, un gran sombrero de paja, sin corbata ni chaleco, lo que le daba cierto aspecto de filósofo segador; pero á pesar del desorden de sus vestidos y de su arrugada camisa, me pareció un hombre de muy buena sociedad; al través de su máscara de Pasquino se descubria en él cierta cosa interesante y noble. Hablaba solo por la calle, como si estuviese preparando algun discurso político, sacudiendo las espaldas con aire tan desventurado, que estuve por decirle: «No os atormentéis asi; ya vereis como todo se arregla.» Al cabo de un momento encontré sin duda una frase, cuya elocuencia le satisfacía absolutamente, pues se detuvo y cruzó los brazos con aire de triunfo.

En toda la provincia del Etna se hablaba con variedad de este original, muy conocido en aquel pais. Los negociantes de Messina le censuraban el haber disipado locamente su fortuna en satisfacer caprichos ostentosos y en libelidades; los grandes propietarios de Catania sentian que uno de los suyos hubiese administrado tan mal sus bienes que se viese obligado á vender una parte de ellos. Los mas decian que era un hombre de gran talento; los otros que era un falso hombre de bien; pero los pobres, los débiles y los desgraciados, cuyo número es considerable desde Messina hasta Noto, tenían en él un amigo, un apoyo y un consuelo, y cuando iba á llamar á la puerta de una casucha, exclamaban al verlo: «El cielo os envía! Todo esto componia una figura misteriosa que excitó mi curiosidad, y como casi no habia persona que no tuviese que contar una anecdota

del personaje fantástico, muy pronto recogí bastantes documentos para hacer una especie de biografía, de la cual no quitaré que las únicas piezas justificativas son los ramores públicos y las preocupaciones populares.

El marqués Germano... habia sido uno de los mejores discípulos del colegio de Jesuitas de Nápoles. A los diez y siete años volvió á casa de sus padres con el hábito y el gusto al trabajo; de manera que agregó á los buenos frutos de sus estudios esta segunda educacion, no menos útil que la primera, que no se adquiere sino con mucha meditacion y mucha lectura. Buscó la sociedad de los sabios y literatos del reino de las Dos-Sicilias; el marqués Gangallo, el profesor Melloni, el célebre Galuppi, lo querian y lo consideraban como uno de sus sucesores futuros, que daban mas halagüeñas esperanzas. La geología y las investigaciones sobre las antigüedades griegas y romanas, eran sus estudios favoritos. A los veinte y cinco años perdió á su padre, y se vió dueño de una gran fortuna. Despues de un pequeño viaje que el jóven marqués hizo por Italia para distraerse, volvió á Nápoles, en donde le anunciaron que si queria ir á la corte, encontraría protectores y empleos; pero contestó que no tenia ambicion, y pretesto estudiando pendientes para retirarse á su villa Germana, situada entre Messina y Gallodoro. Se creyó que el único vástago de una familia rica debia casarse jóven, y se le propusieron brillantes partidos; nuestro hombre no quiso oír hablar de semejantes proyectos, y suplicó á los oficiosos que le dejasen vivir á su gusto.

De la villa Germana se enviaron invitaciones á los sabios, artistas y poetas de la Sicilia, y acudieron estos siempre muchos versos y canciones. Los conatos mas serios de la casa quisieron informarse de los trabajos de un jóven tan sabio, esperando ver salir de su gabinete alguna obra de erudicion sólida. Su sorpresa fué grande cuando el marqués les anunció su intencion de no entrar en comunicacion con el público, que no pretendia cultivar las ciencias sino para su

recreo, y que la verdadera felicidad de un filósofo consistia en no buscar la gloria ni la fama, en no hacer ningun uso de su instruccion, y en dormirse mas contento con una buena accion que con el éxito de un abultado volumen. Al contrario de los sabios vulgares, que se apasionan cada dia mas de sus ocupaciones, el Sr. Germano abandonó poco á poco la geología y las ruinas antiguas. Su tinta se secó en su interior: sus amigos le reprendieron que abandonase el estudio; él les contestaba que á medida que se iba entrando en edad, era necesario tener mas juicio, conocer el valor del tiempo y disminuir las horas de recreo. Los amigos tuvieron que hacer un gran esfuerzo para no reirse al pensar que el marqués pasaba las mañanas enteras en su jardin, de bata, hablando gravemente con el jardinero, y que manebaba él mismo el calabozo y la regadera para talar los arbustos y regar las flores mas sencillas.

Un dia ordenó el Sr. Germano que le preparasen su berlina de camino para ir á visitar sus diversas propiedades. Tenia cortijos en Taormina, villas de gran valor en la vertiente del Etna, casas en Catania. Empleó ocho dias en examinarlo todo, interrogar á la gente y tomar notas. Al volver á Messina llamó á su administrador: «Hace mucho tiempo que sabia que me robabas, le dijo con dulzura; pero antes de despedirte, he querido asegurarme de que tendrías con que vivir al salir de mi casa, pues voy á dar en tu persona una leccion á los servidores infieles. Como serás rechazado por todo el mundo, he guardado lo que estuvieses provisto. Hoy ascienden tus robos á seis mil ducados: por consiguiente, puedo echarte y decirte que eres un pillo.» El administrador, confundido de ver á su señor tan bien instruido, se alegró mucho de que fuera al mismo tiempo tan indulgente; confesó ingenuamente sus prevenciones, y partió con el botín que se le dejaba. Desde este momento el Sr. Germano administró su caudal por sí mismo. Lo felicitaron por haber hecho un ejemplo para el bribon, y contestó: «La filosofía vendria á ser una cosa estéril, y aun dañosa, si nos impidiera cuidar de nuestros negocios y ocuparnos de nuestro prójimo.»

nombre nacional, siquiera no tenga el hecho otro valor que el de un recurso sin pudor ó de un ardid político de una fracción del pueblo norteamericano...

El Orden nos ha precedido en esta tarea, en su número del 23 de mayo último; pero ha incurrido en una equivocación de gran volumen, como es la de poner en la lista de los candidatos whigs al general Taylor...

Los nombres que los delegados whigs debían llevar á la convención de Baltimore, eran los del actual presidente, Mr. Fillmore, Mr. Webster, secretario de estado, y el general Scott.

Basta con frecuencia el conocimiento de un deslíz habitual en la vida íntima, la simple repetición de un acto de impiedad, de concupiscencia, para destruir la reputación mas brillante en una elección del pueblo americano.

En todo el tiempo que lleva de presidente, no ha desmentido con un solo acto estas virtudes. En el interior son respetadas su integridad, su aptitud gubernamental, su modestia y la firmeza con que siempre ha sostenido el compromiso de 1850 contra los abolicionistas...

Mr. Webster parece desilusionado de los sueños de su legítima ambición. Los Estados Unidos tienen pruebas de su elocuencia como orador popular, y de su talento como hombre de Estado...

Mr. Webster parece desilusionado de los sueños de su legítima ambición. Los Estados Unidos tienen pruebas de su elocuencia como orador popular, y de su talento como hombre de Estado...

Tampoco están hoy los héroes militares al gusto del pueblo americano, si hemos de juzgar por la lentitud con que adelanta en su favor el general Scott, que tanto se distinguió en la guerra de Méjico...

Menos definida y clara que la de los whigs se hallaba aun la posición de los candidatos demócratas. El día 30 de mayo los votos que cada uno había reunido para la convención nacional, eran los siguientes...

El gobernador de la provincia de Castellón con fecha 9 del actual participa al ministerio de la gobernación que por la guardia civil ha sido capturado y puesto y disposición del tribunal correspondiente Ignacio Balaguer, (a) Vinagre, uno de los autores del asesinato del alcalde de Sort de Ferrer D. Francisco Marzo.

siguientes: el general Cass, 64; Mr. Buchanan, secretario de estado que ha sido en la administración de Mr. Polk, 49; Mr. Butler, 14; Mr. Douglas, 15; Mr. Allen, 11; otros 35 votos se dividían entre varios candidatos de menor nombre...

Tal es el estado en que se halla la elección del presidente de los Estados Unidos. Fillmore y Cass son los que tienen por ahora mas votos á su favor; pero los que conocen la veleidumbre norteamericana en estos periodos de su política, saben muy bien que, una vez reunidas las convenciones y abierta en ellas la discusión sobre intereses seccionales, ó de partido, ó de los generales del país, es muy posible que se desechen bruscamente las listas hasta aquí aceptadas...

Podemos, en todo caso, esperar tranquilos el resultado de la votación de las convenciones nacionales, y tambien la universal de noviembre, sin temor de que, sea cual fuese el hombre que suba á la presidencia de los Estados Unidos, haya de turbarse «la paz del mundo», como quizá involuntariamente, pero con detrimento de la dignidad de su propia nación, han querido augurar algunos publicistas de Europa.

La Gaceta inserta ayer un real decreto del ministerio de la guerra promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Anselmo Blaser. El encargado de negocios de S. M. en Caracas, al manifestar, en su despacho de 10 de abril último, al señor ministro de estado la profunda indignación y el dolor que, tanto él como los individuos de la legación, experimentarían al saber la noticia del atentado cometido contra la preciosa vida de la reina nuestra señora, remite dos oposiciones que los españoles residentes en aquella capital, y en la Guaira, en número de 500, elevan á su augusta soberanía con motivo de aquel horrible suceso.

S. M. se ha enterado con la mas viva satisfacción de los sentimientos de lealtad y respeto hacia su real persona que consignan en esta ocasion los súbditos fieles que se hallan fuera de su patria; y ha tenido á bien mandar que se les den las gracias por tan digna muestra del amor que siempre guardan á su reina, publicándose en la Gaceta este acto de noble adhesión.

Del Boletín Oficial del ministerio de gracia y justicia de ayer tomamos lo siguiente: «Por el ministerio de gracia y justicia se ha comunicado á la dirección del culto y clero, con fecha 6 del actual, la real orden siguiente: «Conformándose S. M. (Q. D. G.) con la consulta de V. S., fecha 8 del actual, se ha dignado resolver: 1.º Que para verificar el descuento de la decima parte de su asignación, respecto de los beneficios curados que haya provisto ó provea el tribunal especial de las órdenes militares y los patronos particulares, bastará se les prevenga por el respectivo administrador diocesano que no les acreditará su asignación en nómina, mientras no le justifiquen su nombramiento y posesión del beneficio.

2.º Que el descuento y el de los individuos que perciben sus dotaciones del presupuesto parroquial y beneficiar de la diócesis ha de efectuarse por cuartas partes, ó sea por trimestres, espresándolo en las listas nominales ó recibos trimestrales en cuya virtud perciben sus haberes. 3.º Que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6.º del real decreto de 29 de noviembre último, no se exigirá el descuento al clero catedral y colegial hasta que empiecen á percibir la dotación señalada en el Concordato, en cuyo caso el espresado descuento habrá de hacerse en la forma señalada respecto del clero parroquial, y por el total de la nueva asignación que perciban.

De real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento, y que lo circule á los administradores diocesanos, á fin de regularizar el servicio en esta parte. Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1852.—Marcelo Sanchez Sevillano.—Señor administrador diocesano de... «S. M. la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes: «Haciendo, por reales decretos de 11 del corriente, los nombramientos siguientes para las iglesias que á continuación se espresan: Guadix.—Para una canongía, vacante por jubilación del electo D. Bernardo Ruiz Mendoza, maestraescuela de la colegiata de Baza, á D. Antonio Rafael Domínguez Valdecañas, chantre electo de la catedral de Coria.

Canarias.—Para un beneficio, á D. Jacinto Pantoja, capellán de San Pascual del real sitio de Aranjuez. Roncesvalles.—Para la dignidad de abad, primer sillón, á D. Lino Barriarte, canónigo de la misma colegiata. Jubilación.—Concediendo jubilación, por lo que al gobierno toca, á D. Bernardo Ruiz Mendoza, canónigo electo de la catedral de Guadix, con las dos terceras partes de la dotación que actualmente disfruta en el concepto de dignidad de maestraescuela de la colegiata de Baza.

El gobernador de la provincia de Castellón con fecha 9 del actual participa al ministerio de la gobernación que por la guardia civil ha sido capturado y puesto y disposición del tribunal correspondiente Ignacio Balaguer, (a) Vinagre, uno de los autores del asesinato del alcalde de Sort de Ferrer D. Francisco Marzo. Las escampaviñas de la primera división Alarma, Pronta y Cierva capturaron en los días 6 y 8 del actual, sobre los bajos de Palmones, arrecifes de Tolmo y Punta Carnero, dos barquillas, un gondolo y 33 tercios de tabacos, siendo estos últimos depositados en la aduana de Algeciras.

tercios de tabacos, siendo estos últimos depositados en la aduana de Algeciras.

Exámen de la Prensa.

El Clamor Público en su primer artículo se hace cargo del decreto por el cual se concede á muchos pueblos de la Mancha autorización para vender los propios, empleando el importe en acciones del ferro-carril que debe construirse desde Alcazar de San Juan á Ciudad-Real. Nuestro colega progresista se declara con este motivo partidario de la desamortización de los bienes de propios, y se espresa asi: «Nada nos parece mas procedente que desamortizar los bienes de propios cuando se trata de construir caminos de hierro. Los primeros representan el estancamiento; los segundos la libre circulación. Aquellos son el símbolo de la inmovilidad; estos el emblema del movimiento. Los unos parecen despojos de la muerte; los otros alimentos de la vida. Los bienes de propios recuerdan una civilización que ya pasó, aunque sea digna de estudiarse; los caminos de hierro anuncian una civilización que empieza.

Y cuidado que al espresarnos asi, no es nuestro ánimo abogar por la venta inmediata de los bienes de propios que conservan los pueblos como preciosas reliquias de sus tradiciones históricas. Pretendemos, si, su desamortización, general y completa, pero hecha con pulso, con madurez, con audiencia de los pueblos y de un modo que deje asegurado el cumplimiento de las obligaciones que á ellos están afectas. Por eso en otras ocasiones, y muy particularmente cuando se irradia hace un año que el gobierno tenia semejante pensamiento, nos oprimos á toda resolución precipitada, demostrando la necesidad de que precediese una información solemne. Entre otras consideraciones, tuvimos entonces presente el apego que los pueblos, sueñen tener á unas propiedades, legítimamente adquiridas, que recuerdan servicios importantes y gloriosos nacionales. Creimos indispensable, que antes de arrancarles esas páginas de piedra donde viven escritos altos hechos, quedase palpablemente demostrada la conveniencia de la reforma, deslindados los bienes de aprovechamiento común, sobre los cuales nadie tiene derecho, y resuelta, con la mayor suma de luces posible, la grave cuestión relativa al modo con que ha de verificarse su venta. No queremos esponerlos á que se repitiese, entre nosotros el ejemplo de Francia. Allí se dieron en varias épocas leyes para la venta de propios, que fueron derogadas poco despues, produciendo tan contrapuestos acuerdos, trastornos administrativos y perturbaciones económicas.

En otro artículo el Clamor se ocupa de la cuestión del parlamentarismo. Nuestro colega deplora que este asunto no lo haya tratado la prensa con toda la latitud que merece. Dice que antes de suspender su publicación habia declarado los defectos que ha notado siempre en la organización parlamentaria y los remedios que en su opinion habia, que estaban en la extensión del sufragio, en las elecciones libres y en la incompatibilidad del cargo de diputado con los empleos públicos. Mientras tanto, añade, otros, á ejemplo de lo que ha pasado en Francia, se proponían restringir el ejercicio del voto, exigir nuevas cualidades en los elegidos hasta formar una clase privilegiada de legisladores, privar á las cortes de la iniciativa, y reducir sus debates á una fórmula. Nuestro colega progresista desea que estos parlamentarios á la francesa discutan largamente esta cuestión, aunque no sea mas que por el modo vago con que se ha planteado. Todo su empeño, dice, se cifra en poner de manifiesto los vicios y faltas de las asambleas deliberantes, y se huye al propio tiempo de indicar los medios de impedir el desorden. Algunos suspicaces, añade, podrían creer que el objeto era desacreditar la institución, no para reformarla, sino para destruirla.

Nuestro colega, despues de algunas otras observaciones, concluye así: «No pensamos que sea este el intento de ciertos escritores; pero sin advertirlo quizá caminan al mismo fin. En vez de esforzarse por demostrar puntos en que todos nos hallamos de acuerdo, serian muy conveniente que bajaran de la esfera nebulosa donde se han colocado, y contrayéndose al parlamento español manifestaran con lisura las faltas en que ha incurrido, el origen de ellas y los preservativos para evitar su repetición. Aunque este debate no ofreciera otras ventajas que las de conducir la opinión de ciertos hombres, nos creieramos obligados á provocarlo. Hasta ahora nada basta para sacar á los anti-parlamentarios de su calculada reserva, pues consideran concluida su tarea con lanzar al viento acusaciones ambiguas y recoger cuidadosamente todos los hechos, siquiera sean accidentales y pasajeros, que pueden ceder en descrédito de la institución.

En vano, dejando á un lado las generalidades, se les proponen las cuestiones de un modo concreto y explícito: en vano se les pregunta si quieren ó no una asamblea cuyo movimiento interior se halle arreglado por el poder ejecutivo, que deliberase en secreto, sin mas funciones que las de decir si ó no, el derecho de legislar, en fin, transmitido hereditariamente. Estrechados de cerca, cuando no hallan estigio alguno, acaban por negarse á espresar sus ideas, manteniéndose en una reserva amenazadora.

Este silencio puede dar margen á interpretaciones muy desfavorables, que conviene evitar á todo trance. Digamos los detractores del parlamentarismo que fin se proponen con sus incantesos filipicas, qué anti-dotes encuentran para esos males que tanto deploran. ¿Pueden haber algun inconveniente en decir la verdad y toda la verdad? Piensan acaso que la revelación de sus intenciones alarme los ánimos? Muy al contrario, porque los tranquilizaría disipando temores tan vez infundados: Si no lo hacen, si se muestran tambien sordos á este llamamiento, habrá justos motivos para sospechar ó que no tienen opinion formada sobre el asunto y tratan de evitar compromisos futuros, ó que carecen del valor de sus creencias. Cualquiera de estas suposiciones daña á su crédito y amengua su autoridad. Los que aspiran á dirigir la opinion ó se honran con ser órganos suyos, no sabrían envolverse en ambigüedades y tinieblas sin perder todos sus títulos. La franqueza es la primera virtud de los escritores públicos.

El Orden, en una revista diplomática que publica hoy, hace estribar la paz europea en la base, cada dia mas afirmada por el continente, de los tratados de 1815, y en la necesidad de reposo común á todas las naciones. La convención firmada en Londres el 24 de mayo acerca del canton de Neuchatel, hace abrigar temores á nuestro colega de que llegue á convertirse en una cuestión nacional para toda la Suiza.

He aquí sus palabras sobre el asunto: «La convención de mayo ocupa á nuestros ojos el mas alto lugar sobre todas las cuestiones del día, no solamente por la autoridad que otorga al derecho europeo, sino por los sucesos que puede engendrar su ejecución. Todo el continente está profundamente interesado en la independencia de la Suiza. Pudiera decirse que la antigua Helvecia es como el ábside de este gran edificio, que tiene sus pilares en el Newa y en el Támesis, en el Tajo y en los Dardanelos. Ahora bien; una vez reconocida la soberanía de la casa de Brandeburgo, los signatarios del tratado tienen que aceptar necesariamente todas las consecuencias de la declaración. ¿Cuáles serán estas, si los medios conciliatorios y la mediación de los gabinetes no hacen entrar en su deber á la Suiza? La presencia de un ejército prusiano en el territorio de la confederación, y que escitaría los celos del Austria y llamaría á los franceses al Rhin: una complicación europea.

Nosotros abrigamos el temor de que la sumisión del canton de Neuchatel llegue á convertirse en una cuestión nacional para toda la Suiza. Los estrechos lazos con que está unida esa provincia prusiana á la patria de Guillermo Tell por la historia, por la lengua, por las costumbres y por la naturaleza, no son tan fáciles de desatar como ha podido creer la diplomacia, si no se emplea el instrumento de Alejandro ó de Atíla. Difícilmente se divorciará la familia helvética de ese hermano de sangre que la casualidad volvió á su seno. El pensamiento de conservar esa parte del territorio suizo, es muy general y robusto en todos los cantones; la fiesta militar celebrada recientemente en Neuchatel, nos parece de mal agüero para la obra de Londres.

La España se hace cargo del artículo publicado por el Orden, hace algunos dias, sobre los fueros de las provincias Vascongadas, insertando el remitido que publicamos ayer en que se trataba del particular. Nuestro colega no se halla conforme con la conducta del diario semi-oficial, pues que lo tacha de inconducente é inoportuno. El Constitucional se ocupa de nuestra en vano intentada polémica con la España sobre la cuestión de reformas, de la cual deduce que este diario tenia en mientes la reforma de los fundamentos de la constitución, y que por lo tanto con razon estaba alarmada la opinion pública al ver á este periódico y al Orden proclamar repetidamente la necesidad de reformas políticas, concediéndonos á nosotros los honores de la victoria, puesto que ha quedado el campo por nuestro, y adhiriéndose á las ideas que en este asunto hemos emitido.

solamente por la autoridad que otorga al derecho europeo, sino por los sucesos que puede engendrar su ejecución. Todo el continente está profundamente interesado en la independencia de la Suiza. Pudiera decirse que la antigua Helvecia es como el ábside de este gran edificio, que tiene sus pilares en el Newa y en el Támesis, en el Tajo y en los Dardanelos. Ahora bien; una vez reconocida la soberanía de la casa de Brandeburgo, los signatarios del tratado tienen que aceptar necesariamente todas las consecuencias de la declaración. ¿Cuáles serán estas, si los medios conciliatorios y la mediación de los gabinetes no hacen entrar en su deber á la Suiza? La presencia de un ejército prusiano en el territorio de la confederación, y que escitaría los celos del Austria y llamaría á los franceses al Rhin: una complicación europea.

Nosotros abrigamos el temor de que la sumisión del canton de Neuchatel llegue á convertirse en una cuestión nacional para toda la Suiza. Los estrechos lazos con que está unida esa provincia prusiana á la patria de Guillermo Tell por la historia, por la lengua, por las costumbres y por la naturaleza, no son tan fáciles de desatar como ha podido creer la diplomacia, si no se emplea el instrumento de Alejandro ó de Atíla. Difícilmente se divorciará la familia helvética de ese hermano de sangre que la casualidad volvió á su seno. El pensamiento de conservar esa parte del territorio suizo, es muy general y robusto en todos los cantones; la fiesta militar celebrada recientemente en Neuchatel, nos parece de mal agüero para la obra de Londres.

La España se hace cargo del artículo publicado por el Orden, hace algunos dias, sobre los fueros de las provincias Vascongadas, insertando el remitido que publicamos ayer en que se trataba del particular. Nuestro colega no se halla conforme con la conducta del diario semi-oficial, pues que lo tacha de inconducente é inoportuno. El Constitucional se ocupa de nuestra en vano intentada polémica con la España sobre la cuestión de reformas, de la cual deduce que este diario tenia en mientes la reforma de los fundamentos de la constitución, y que por lo tanto con razon estaba alarmada la opinion pública al ver á este periódico y al Orden proclamar repetidamente la necesidad de reformas políticas, concediéndonos á nosotros los honores de la victoria, puesto que ha quedado el campo por nuestro, y adhiriéndose á las ideas que en este asunto hemos emitido.

Dice así nuestro colega: «Conformes con EL DIARIO ESPAÑOL, aceptamos lo existente; es decir, la constitución de 1845, que consagra con mas ó menos latitud, pero que consagra al fin, los dogmas fundamentales del gobierno representativo. Si algunos de estos dogmas no tienen hoy el respeto de la inviolabilidad de la práctica y la sanción de la costumbre, si otros se han infringido escandalosamente, no hay que culpar de ello al parlamento—si es que se le culpa por su excesiva tolerancia,—sino á la arbitrariedad de los gobiernos que se han sucedido desde que se promulgó la carta constitucional. Las facultades del poder ejecutivo fueron siempre respetadas, la autoridad de la corona constantemente atacada. ¿Sucedió lo mismo con los derechos del parlamento? No. Todos los gobiernos cobraron las contribuciones públicas sin autorización, ó sin discutir los presupuestos; todos los gobiernos legislaron de real orden. Ninguno respetó la inviolabilidad de la magistratura, ninguno inclinó la frente ante la autoridad del parlamento. Si se ha introducido, pues, alguna perturbación en los elementos constitutivos del régimen representativo, no hay que buscar la causa de esa perturbación en la impracticabilidad de los principios, sino en los estravios de los hombres y en los abusos de los gobiernos.

Asenadas fuera de todo vaiven las bases del sistema representativo, á salvo de toda reforma la constitución, arca santa sobre que no debe ser permitido poner todos los dias manos profanas, pueden y deben hacerse innovaciones saludables en las leyes secundarias, pueden y deben estirpase los abusos del parlamento por los mismos medios que hayan nacido. ¿Abusa la imprenta de su sagrado ministerio? Una ley, hecha en cortes, fruto de la discusión y reflejo de la voluntad del país, mide las influencias de la prensa con el nivelador de la opinion pública. ¿Estravian la discusión y hacen imposibles los debates del parlamento, la ambición injustificable, el resentimiento particular ó la charlatanería importuna? Los gobiernos y las mayorías tienen el derecho de proponer y los medios de conseguir la reforma del reglamento, siguiendo los trámites de una ley.

Así, el poder, con el apoyo de la opinion, halla facilidades para impedir los estravios de la imprenta y los abusos del parlamento. Así, las leyes secundarias se plegan á las necesidades del gobierno, á las exigencias del orden, á las fluctuaciones del espíritu público. Así, mientras que estas leyes reciben sin peligro modificaciones accidentales, se arraigan en las costumbres y se consagra en el respeto de la ley fundamental.

El Herald se limita á decir, que no considerándose libre para impugnar á sus adversarios, tampoco cree que puede, á fuer de imparcial, tributarles alabanzas en casos dados, porque ellas le darían un carácter de parcialidad que inspiraría recelos á sus mas íntimos amigos; por lo cual se halla decidido á guardar silencio en ciertas cuestiones, y tener al corriente á sus lectores por medio de extractos de los demas periódicos.

La Esperanza continúa en el trabajo que emprendió en su número del 1.º del actual, sobre la refutación de varios puntos concernientes á la jurisdicción eclesiástica, tratados y resueltos segun nuestro colega, en contra de los prelados de la iglesia, por la Actualidad, periódico que se publica en Barcelona; con motivo, dice, de haber hecho leer el señor obispo de aquella diócesis en las parroquias de la capital el edicto de entrada de cuarentena, en el cual se repreben los bailes de piñata.

El señor ministro de la gobernación dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Palencia lo que sigue: «Remitido á informe de las secciones de hacienda y gobernación del consejo Real el expediente promovido por varios concejales de esta capital, pidiendo la exclusión del alcalde y teniente de alcalde que fueron de la misma en bienio último, D. Serafín del Rincon y D. Joaquín Calvo del Aguila, por ser aquel fiscal y este escribano de la subdelegación de rentas, han consultado lo siguiente:

«El señor ministro de la gobernación dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Palencia lo que sigue: «Remitido á informe de las secciones de hacienda y gobernación del consejo Real el expediente promovido por varios concejales de esta capital, pidiendo la exclusión del alcalde y teniente de alcalde que fueron de la misma en bienio último, D. Serafín del Rincon y D. Joaquín Calvo del Aguila, por ser aquel fiscal y este escribano de la subdelegación de rentas, han consultado lo siguiente:

Cumpliendo con la real orden de 2 de diciembre del año último, se han enterado estas secciones del expediente promovido por varios concejales del ayuntamiento de Palencia, que piden la exclusión del alcalde y teniente de alcalde por ser respectivamente fiscal y escribano de rentas, cargos, segun el ministerio de hacienda, enteramente análogos al de asesor de rentas, el cual es el único que en la ley vigente de ayuntamientos está considerado como empleo público para los efectos de la misma ley.

Detenidamente han examinado estas secciones cuanto del expediente aparece, examinando tambien al propio tiempo las reales disposiciones conducentes á la resolución del mismo. Ven en ellas que por la real orden de 25 de marzo de 1846, en su prevención segunda se consideran como empleados públicos para los efectos del párrafo 2.º del art. 22 de la ley de 8 de enero de 1845 los escribanos que al mismo tiempo son contadores de hipotecas, los maestros de postas, los carteros y los estancieros.

Por real resolución de 10 de julio de 1847 se consideran tambien empleados públicos para dichos efectos los depositarios de los gobiernos políticos, los administradores principales de bienes nacionales y los asesores de las subdelegaciones de rentas; y últimamente, por real orden de 16 de abril de 1850 se inhabilita para el cargo de alcalde, teniente ó concejal á los administradores de loterías mientras lo sean.

Estas resoluciones, cuyo pensamiento dominante es considerar á los comprendidos en ellas empleados públicos para los efectos del párrafo segundo del artículo 22 de la ley municipal, inducen á las secciones á estimar muy en su lugar la pretensión de los concejales de Palencia, y especialmente si se atiende á la dictada en 10 de julio de 1847, en la que se incapacita á los asesores de las subdelegaciones de rentas, cargo que, segun el ministerio de hacienda, es enteramente igual al de fiscal y escribano de rentas, no creen las secciones necesario entender en los motivos en que se funda la incapacidad de los fiscales y escribanos de rentas; pues á primera vista conocen los muchos casos en que el doble carácter de fiscales, ó escribanos y alcaldes, tenientes ó concejales les pueden obligar á obrar en un mismo asunto en representación de contradictorios intereses.

«Son por tanto de dictamen las secciones que los fiscales y escribanos de rentas se hallan en el mismo caso que los asesores de que trata la real orden de 10 de julio de 1847, y que deben por tanto considerarse comprendidos en su espíritu, dióndose una aclaración en este sentido para evitar toda duda en adelante.

Y habiéndolo dignado S. M. resolver con parecer á dichas secciones, lo comunico á V. S. de real orden para los efectos correspondientes. Lo que de la propia real orden, comunicada por dicho señor ministro, se inserta en la Gaceta para que sirva de regla general en casos análogos. Madrid 14 de junio de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

«Son por tanto de dictamen las secciones que los fiscales y escribanos de rentas se hallan en el mismo caso que los asesores de que trata la real orden de 10 de julio de 1847, y que deben por tanto considerarse comprendidos en su espíritu, dióndose una aclaración en este sentido para evitar toda duda en adelante.

«Son por tanto de dictamen las secciones que los fiscales y escribanos de rentas se hallan en el mismo caso que los asesores de que trata la real orden de 10 de julio de 1847, y que deben por tanto considerarse comprendidos en su espíritu, dióndose una aclaración en este sentido para evitar toda duda en adelante.

«Son por tanto de dictamen las secciones que los fiscales y escribanos de rentas se hallan en el mismo caso que los asesores de que trata la real orden de 10 de julio de 1847, y que deben por tanto considerarse comprendidos en su espíritu, dióndose una aclaración en este sentido para evitar toda duda en adelante.

«Son por tanto de dictamen las secciones que los fiscales y escribanos de rentas se hallan en el mismo caso que los asesores de que trata la real orden de 10 de julio de 1847, y que deben por tanto considerarse comprendidos en su espíritu, dióndose una aclaración en este sentido para evitar toda duda en adelante.

Correo Estranjero.

FRANCIA.

La sesión del cuerpo legislativo del día 11 no ofreció ningún interés. No tuvo lugar, como se pensaba, la comunicación de las leyes de impuestos suñarios.

Se cree que el cuerpo legislativo no podrá votar los presupuestos en la presente legislatura, pues hasta esta semana no empezará á ocuparse el consejo de estado de las enmiendas admitidas por la comisión; ya puede calcularse el día que podrá presentarse el informe. Seria necesario, pues, para conciliar las disposiciones de la constitución con la necesidad de un exámen detenido de los presupuestos, que se practicara lo que con frecuencia se hace en algunos países constitucionales, esto es, que la legislatura se cerrase oficialmente el 25 de junio; pero que el presidente, usando de la facultad que la constitución le concede de convocar la cámara extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan, abriese una legislatura extraordinaria especialmente consagrada al exámen del presupuesto. Pero acaso los diputados, á quienes sus ocupaciones llaman á sus casas, no se acomodarían con esta disposición.

Ya que hablamos de las enmiendas hechas á los presupuestos, no queremos pasar en silencio que la propuesta por Mr. Merode ha causado alguna sensación. Se cree como positivo que el consejo de estado no la admitirá, y que de todos modos será rechazada por el cuerpo legislativo. También se habla de otra enmienda sobre el mismo objeto, mas esplicita todavía, propuesta por Mr. Demesmay. Monsieur Demesmay pide que la asamblea deseché la inscripción en el presupuesto de las partidas que provengan de la venta de los bienes de Orleans.

Por lo demás, se asegura de la manera mas terminante que será ilusoria é impotente toda tentativa de oposición por parte del cuerpo legislativo, tanto contra los presupuestos, como sobre cualquier otro proyecto.

El consejo de estado, presidido por el principe Luis Napoleon, se ocupó en la sesión del 11 del proyecto de la ley departamental y comunal. El resultado de la deliberación parece haber sido, que no se dé curso á ese proyecto, limitándose por ahora el gobierno á presentar un proyecto de ley transitoria, segun la cual se hará la renovación por la legislación existente; y reservándose presentar otro proyecto en que se determine definitivamente la organización y atribuciones de aquellos cuerpos.

Todavía no se ha visto en el consejo de estado el pleito sobre los bienes de la familia de Orleans, y regularmente no tendria lugar esta vista hasta el 14. Acaba de surgir una grave disidencia entre el alto clero francés. Ya se sabe la censura fulminada contra el periódico el Univers por el obispo de Orleans. Este periódico no reproduce todavia, el texto de la censura que lo condena; pero en cambio publica una carta del cardenal arzobispo de Reims, que en la cuestión que ha motivado la determinación de monseñor Dupanloup, dice abiertamente al periódico de Mr. Veillot.

Las sociedades secretas van aumentando prodigiosamente en Francia. Solo en los departamentos del Mediodia, segun los documentos que tiene en su poder la autoridad, ascienden á 63,000 los afiliados en estas sociedades: ALEMANIA. Los periódicos alemanes publican los detalles acerca de la importante cuestión del congreso aduanero en Berlín. La sesión empezó á las diez de la mañana por la declaración del plenipotenciario prusiano, anunciando que su gobierno rechazaba de nuevo las proposiciones hechas por el representante de Baviera, y que tendían á abrir mientras durasen las sesiones, negociaciones con el Austria para la conclusión de los tratados, atendiendo á que no podía en ningún caso abrir esas negociaciones hasta tanto que la organización del Zollverein fuese definitivamente fijada, anunciando ademá que su gobierno se veia en la necesidad de rechazar igualmente las últimas proposiciones de los gobiernos reunidos que han hecho la misma mocion.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan su novedad con su importante salud en el real sitio de Aranjuez. MINISTERIO DE LA GOBERNACION. Subsecretaria.—Sección central.—Negociado 1.º. El señor ministro de la gobernación dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Palencia lo que sigue: «Remitido á informe de las secciones de hacienda y gobernación del consejo Real el expediente promovido por varios concejales de esta capital, pidiendo la exclusión del alcalde y teniente de alcalde que fueron de la misma en bienio último, D. Serafín del Rincon y D. Joaquín Calvo del Aguila, por ser aquel fiscal y este escribano de la subdelegación de rentas, han consultado lo siguiente:

INGLATERRA.

En la sesión de la cámara de los llores del 12, se repitió varias veces el nombre de la Francia, en tres asuntos diferentes. La primera vez se trataba de un asunto de interrelación hecha por el marqués de Clanciarde á su sucesor en la dirección general de correos, sobre el estado de las negociaciones con el gobierno francés, relativas á la reducción del parte de las cartas entre los dos países. El noble conde anunció que la demanda hecha por la Inglaterra había sido tomada en consideración por el gobierno francés, y que esperaba recibir dentro de poco aviso de que la proposición había sido definitivamente aceptada.

La segunda vez se trataba del barón de Bode y de la indemnización que reclamaba por la confiscación que había sufrido en la época de la primera revolución francesa, de propiedades importantes en Alsacia. Pero la Francia es enteramente indiferente á esta cuestión. Hizo tiempo que pagó á la Gran Bretaña la suma de sesenta millones de francos por todas las indemnizaciones que pudiesen deberse á súbditos británicos por motivo de esta clase de indemnizaciones, y la cuestión solo versa entre el gobierno inglés y el barón de Bode, despojado en 1793, que se presenta hoy á reclamar los daños y perjuicios sufridos. La cámara de los llores ha nombrado una comisión para que informe sobre la justicia de esta demanda.

La tercera vez fue con motivo de la discusión del bill presentado por el conde Malmesbury, con objeto de hacer eficaz el tratado de 1843 para la Francia. Como se sabe, la dificultad, ó mas bien la imposibilidad de la ejecución del tratado en Inglaterra, proviene de las particularidades de la legislación inglesa. Así, bajo el imperio del tratado actual, es necesario probar ante el magistrado inglés la culpabilidad de la persona reclamada; pero ya se comprende que esto es, por decirlo así, imposible. Sin embargo, era necesario presentar una prueba á los magistrados, sin esto no legalizarían la orden dada contra el individuo cuya extradición se solicita. El conde de Malmesbury ha propuesto que esta prueba fuese el auto de prisión. La cámara ha admitido este principio, dejando sin embargo al gobierno inglés el poder discrecional de examinar las circunstancias particulares del caso, pues con pretexto de un crimen ordinario no se quisiese intentar obtener la extradición de un culpable político.

Las dos sesiones del mismo día de la cámara de los comunes se han invertido en el examen y votación de subsidios, sin otro incidente que una proposición de Mr. Slaney, el defensor infatigable de los obreros, en la que pide el nombramiento de una comisión permanente que se encargue de examinar y formular de tiempo en tiempo las medidas propias para mejorar la condición de las clases obreras; cuya proposición despues de un corto debate fué retirada.

PORTUGAL.

Tenemos noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 13.

La reina había recibido espresivas felicitaciones de las cámaras y de todos los cuerpos del estado con motivo de su llegada á la capital de vuelta del viaje que ha hecho á varias provincias.

Las discusiones de las cámaras versaban generalmente sobre asuntos que apenas ofrecen interés para lectores españoles.

El ministro había presentado á las cámaras, entre otros, un proyecto de ley que dice así:

- Artículo 1.º Queda abolida la pena de muerte para todos los crímenes políticos y civiles, excepto los siguientes:
1.º Tentativa de asesinato contra la persona del monarca ó de cualquier miembro de la familia reinante.
2.º Asesinato ó homicidio voluntario y premeditado.
3.º Perjurio que haya causado la condenación de un inocente á la última pena, si esta ha sido ejecutada.
4.º Robo de iglesia con profanación é injuria de las sagradas formas.
5.º Robo acompañado de violencias graves, que serán especificadas en el código criminal.
Las disposiciones de la presente ley no son aplicables á los crímenes miliares de mar y tierra, que continuarán siendo castigados según sus ordenanzas respectivas.

Correo de España.

La terrible sequía que aflige algunas provincias de nuestro territorio, ha cesado felizmente en la mayor parte de ella, y en general la cosecha parece ser abundante en toda la península. Las provincias de Galicia, las de Castilla y Andalucía, prometen al labrador larga recompensa á sus duras faenas. De Cartagena dicen también que queda asegurada en aquellos campos una cosecha, que si bien no grande, es, si de muy buenos granos, y cual no la han tenido há muchos años. Con ella respirarán en algún tanto los infelices labradores, que con un año más de sequía hubieran quedado arruinados para siempre. Sin embargo, los precios son muy bajos, y solo podrán mejorar si hay demandas de Cataluña ó otra provincia, lo cual hasta ahora no sucede.

Con relación á los sucesos ocurridos el 10 en las inmediaciones de Calatayud, escriben á la España la siguiente carta con fecha del 13:
«En la lista que remité ayer (dice) de los individuos presos con motivo de los sucesos que han tenido lugar el día 10 en las inmediaciones de esta ciudad, debo hacer observar algunas diferencias. Lambert Calvo, Joaquín Marco, José Muñoz, Antonio Pérez, Agustín Jorán y Pascual Sancho, han sido hechos prisioneros en flagrante rebelión; y Jacinto Lopez, Valero Gil, Tomás Gil, Santiago Gil y Ramón Alda, han sido presos por sospechas de complicidad. También se ha reducido á prisión al alcalde pedáneo de Torres, José Francia.

La población permanece tranquila, como si nada hubiera sucedido. Ignoro el estado en que hasta ahora se hallan las indagaciones. Parece que el comandante de la fuerza que persiguió á los revoltosos, noticioso de que estos habían señalado su punto de reunión en la ermita de San Fabian, cerca de Alara, se dirigió á ella en cuanto averiguó que la reunión se había efectivamente verificado. Los revoltosos fueron tan torpes, que ni siquiera apostaron un centímetro para asegurarse de una sorpresa, y se dejaron coger sin hacer resistencia. Lambert Calvo los capitaneaba por ausencia de Ibarra, (a) el Cajo, que aparece, como dije á Vds. ayer, jefe de la trama. Estaban armados de trabucos, y por los diferentes puntos á que pertenecían, se creyó que debían tener mas cómplices; pero como quiera que sea, ellos fueron los arrebatados, y ellos por lo mismo sufrirán las consecuencias de su extravío.

En cuanto llegaron los prisioneros á este fuerte, se procedió á tomarles declaración; han hecho varias revelaciones, y se dice que han delatado hasta diez y siete individuos al parecer complicados en la revuelta. Lo cierto es que inmediatamente salieron varias partidas, y ayer mañana entraron algunas de ellas conduciendo otros cuatro presos, entre ellos un boticario, en cuya casa se encontró un tambor y algunas armas

de fuego. Como no han regresado por completo, no puedo suministrar á Vds. mas datos.»

De Toledo dicen al Orden con fecha del 12:

«Acordó efectivamente la diputación suministrar cerca de 9000 duros anuales, y aun creo que mas si fuese preciso, para el abono de los intereses de las acciones que se creen, si llegase á realizarse el pensamiento de construir un ferrocarril por la parte de Estremadura, pasando por Talavera de la Reina. La diputación cree que estuvo animada de los mejores deseos, que se estrellaban en la penuria general del pais y escasez de numerario. Así es, que habiéndose de sacar aquella suma por recargo en las contribuciones, ha tratado la diputación de sobrecargar al pais lo menos posible. La provincia de Toledo, sin embargo, pudiera haber hecho y hacer aun otros esfuerzos. Los caminos vecinales son en ella de tanta ó mas importancia que los de hierro; y nosotros, sostenedores de los primeros, aunque no despreciamos los segundos, abrigamos la convicción de que sin aquellos no pueden alimentarse estos; y que para tener buenos caminos vecinales hay que hacer una cosa solamente, y es cumplir y hacer cumplir la ley vigente de aquel ramo.

«Cuántos beneficios no reportarán Toledo y su provincia en la mayor parte, con la construcción de la carretera á Madrid? Detenerme ahora á enumerarlos me parece tarea muy prolija, y en materia de hechos es ademas ocioso repetir lo que todo el mundo sabe. Y á propósito de carretera: ¿cuándo comienzan los trabajos de la travesía de Illescas? Sabemos que no consiste esta detención en la junta ó comisión del camino; pero no podemos menos de volver á escitar el celo del señor gobernador D. Francisco de Galvez, y así tambien el del secretario de aquella Sr. D. Julian Velaz, cuyo buen juicio es harto conocido en esta provincia, y á cuya asiduidad es indudable que se debe mucho en esta parte. No es digno de olvido tampoco lo que hizo el Sr. Fuentes, gobernador que fué de esta provincia.

La función de Corpus se ha verificado este año con la solemnidad de costumbre. El señor cardenal ya marchó ayer.

Nos escriben de Madrid que parece ha suspendido allí el señor gobernador de la provincia á los dos tenientes de alcalde, D. Timoteo Galan y Alonso y D. Ignacio García Cano. Ignoramos absolutamente las causas de una medida tan grave y de tanta trascendencia: nos dicen ha causado en aquel pueblo este hecho cierta alegría, porque veía en aquellos espíritu poco conciliador. Ello es lo cierto que ahora el señor alcalde corregidor D. Francisco Crespo y Julian, desembarazado de los muchos obstáculos que se le habían opuesto á la marcha que inauguró, puede dedicarse á desempeñar su cargo con el celo que tiene de costumbre, teniendo como nos consta que tiene á su lado y de su parte á los habitantes honrados y de alguna responsabilidad en el pais.»

Crónica de Madrid.

Días pasados leímos en un periódico francés la anecdota siguiente:

«En uno de los bailes recientemente dados por el príncipe-presidente, habiéndose acercado uno de los jefes árabes á la princesa Matilde, le preguntó esta: «¿Cuántas mujeres tenéis en vuestro pais?—Siete nada mas, señora, contestó el árabe; pero si una de ellas fuese tan hermosa como vos, renunciaría desde luego á las otras seis.» Y uno de los concurrentes que oyó este diálogo exclamó: «Como se conoce que en Arabia se cria el incienso.»

«Ayer tarde, en el acto de estar Faustino Diaz robando un pantalon en una tienda de la calle de Atocha, fué sorprendido por dos guardias civiles que le pusieron bajo teahado, sin duda para preservarlo de la lluvia que amenazaba.

«Ayer tarde al subir del Prado por la Carrera de San Gerónimo una elegante carretela, se enganchó con un carro que bajaba, y el cochero, no sabiendo cómo desahogar su furia, empezó á latigazos con el carretero, que por su parte correspondió á estas carnosas advertencias con otras no menos carnosas.

«El domingo próximo tendrá lugar en la iglesia de San Isidro la consagración del Sr. D. Luis de la Lastra Cuesta, obispo de Orense, siendo padrino el señor ministro de gracia y justicia, y consagrantes el nuncio de su santidad y el obispo de Astorga.

«Llamamos la atención sobre el anuncio que va en otro lugar del Diccionario de la lengua castellana, redactado por una sociedad de literatos, bajo la dirección de D. José Caballero. Agotada la primera edición de esta importante obra, ha empezado á imprimirse otra con el mayor esmero y corrección, y á un precio tan económico, que difícilmente podrá hallarse en España una publicación de semejante baratura. Su mérito literario, el buen papel y la belleza de los tipos, la hacen digna de la recomendación que hacemos á nuestros lectores.

«Antes de anoche se representó en el teatro del Instituto el drama nuevo, refundido del francés por D. Mariano Carreras y Gonzalez y D. Juan Ruiz del Cerro, con el título de Una falta y un castigo, el cual obtuvo un buen éxito.

«Con el título La hija de las flores ha concluido la distinguida poeta señora Avellaneda un drama que ha leído una de estas últimas noches en presencia de varos literatos, mereciendo de todos los mayores elogios. Esta producción se pondrá en escena en la próxima temporada en uno de los teatros de esta corte.

«No hay duda que la necesidad aguzó el ingenio maravillosamente. Decimos esto á propósito de haber visto varias noches y en diferentes sitios concurridos de la población á una mujer con un niño, el cual entre sollozos le pide un cuarto. La mujer entonces hace que se enfurece, se quita un zapato y con él golpea al muchacho, diciéndole entre otras cosas que no tiene consideración á la miseria en que están. La gente que pasa censura la conducta de la madre, se duele de la suerte del niño, con lo cual este recoge muy buenos cuartos. Concluida la escena en un paraje, van los protagonistas á otro, donde se repite la misma función.

«Llamamos la atención del señor corregidor hacia el excesivo número de perros vagos y sin bozal que circulan por las calles de esta capital en la estación presente, sabido es que puede producir fatales consecuencias el escape de aquellos animales que tanto se reproducen, por lo cual es preciso no cesar de perseguirlos.

«Mañana sábado se ejecutará en el teatro del Circo una variada función á beneficio de los primeros bailarines de este teatro, doña Susana Aquerdoll y D. Manuel Gonzalez, en la que tendrá lugar la aplaudida zarzuela El estreno de una artista, un entremés nuevo titulado El Manzanarero, canciones andaluzas por doña Luisa Santa-María y D. Francisco Salas, un solo de violín por el niño Sarasate, de edad de siete años, y un baile nuevo por doña Petra Cámara, D. Manuel Guerrero y cuerpo de baile.

«TEATRO REAL. He aquí algunas noticias que no dudamos verán con gusto nuestros lectores, relativas á la carrera artística de algunos de los escritores para el teatro Real en la temporada que dará principio en 1.º de octubre del presente año y terminará el 31 de marzo próximo.

CLARA NOVELLO. Esta distinguida artista cantó por primera vez en Padua en la feria de 1841, é hizo su primera salida con el teatro Real, en el presagio de sus futuros triunfos. El célebre maestro, que la había preparado con sus consejos, le concedió desde entonces la mas decidida protección, hasta el punto de llamarla por escecion su querida hija, y cuando en 1842 hizo ejecutar en Bolonia su famoso Stabat Mater, la escogió para desempeñar la parte de triple. Desde entonces la carrera de la Novello fué

una no interrumpida serie de triunfos. En Roma, en el gran teatro Fordiona, hizo el Carnaval por tres veces, y dos en el Carlos Felice de Génova. Venecia, Módena, Bolonia y Londres han presenciado sus triunfos en las temporadas en que los teatros de dichas capitales tienen las grandes compañías de ópera, y siempre ha figurado la Novello al lado de los mas eminentes artistas. El próximo Carnaval debia cantar en el gran teatro de la Scala de Milan; pero antes de firmar la ventajosa escritura que la dirección de aquel imperial teatro le había remitido, pudo el Sr. Benelli hacerla aceptar la de Madrid con ventajas que prueban los deseos que no podemos menos de reconocer que animan al empresario del teatro Real para proporcionar al ilustrado público de esta corte artistas dignos de su aprobacion. La voz simpática de la Novello sobresale en la finura de la ejecución, y por lo tanto se adapta mas á las óperas de Rossini, Bellini y Donizetti, como por ejemplo Semirámide, Lucia, Sonámbula, y muy particularmente I Puritani.

FANNY CAPUANI. Esta joven artista, dotada de la mas gallarda presencia, hace solo cinco años que empezó su brillante carrera. Florencia, Bolonia, Módena y Turin la han colocado ya en el número de las mas distinguidas cantantes. Su voz es estensa y de mucha fuerza, usa el canto moderno, é interpreta con bravura poco comun las inspiraciones del maestro Verdi. En la actualidad canta en Roma con motivo de las funciones que se celebran en aquella capital en obsequio de los principes rusos, y desde allí irá á Lioria á dar algunas representaciones en la ópera Luisa Miller, antes de dirigirse á esta corte.

CAROLINA CUZZANI. Esta artista canta á la sazón en medio de los mas estrepitosos aplausos en el teatro Nacional de Turin, donde ha creado el papel de Gilda en la ópera Il Gondoliese del maestro Chiaromonte, en el cual, como en el de Lucia, ha obtenido un éxito brillantísimo. Se distingue esta cantante por el método y perfeccion de su canto, y su carrera está sembrada de triunfos alcanzados en los teatros de Roma, Trieste, Génova y los demas principales teatros de Italia.

ELENA D'ANGRI. Rival de la Albani, ha obtenido portentosas ovaciones en los primeros teatros de Europa. En Roma, en la Scala de Milan cuatro veces consecutivas, tres en Viena, dos en San Petersburgo y otras dos en Paris y Londres. En 1847 S. M. el emperador de Austria la nombró cantante de cámara, y en la presente estación canta en el teatro italiano de S. M. la reina de Inglaterra. Dice que en Madrid verificará su primera salida hacia el papel de Arace en la Semirámide, de la cual nos alegráramos en extremo, pues así lograríamos oír este spartito, que hace tantos años no se ejecuta en esta corte, desempeñado por artistas de que tenemos tan buenas noticias como son la Novello, la Angri y Coletti.

GIACOMO ROPPA. Pocos artistas pueden envanecerse con triunfos tan señalados como los que ha logrado este cantante. Ha creado partes de la mayor importancia, escritas espresamente para él por los maestros de mas crédito; Verdi entre ellos le dedicó el papel de Jacopo de I due Foscari, con el cual, segun parece, se estrenará en el teatro de Oriente.

LUIGI CUZZANI. Aun no se ha borrado de la memoria de los dilettanti la grata impresion que produjo este artista en el teatro del Circo el año de 1849. La Linda de Chounaviva y Hernani continuaron los triunfos que había obtenido en el teatro de S. M. en Londres y en los primeros teatros de Italia. Asegúrase que este año le oiremos la Favorita, en la que tan aplaudido ha sido siempre que la ha cantado.

ALESSANDRO BETTINI. Este joven tenor ha cantado algunos años en Nápoles en el teatro Nuovo y en San Carlos, y siempre ha sido aplaudido por la finura de su canto.

FILIPPO COLETTI. Este célebre barítono ha sido constantemente aplaudido en los primeros teatros de Europa, y ha recorrido en pocos años su brillante carrera. Los cinco años que ha cantado en Nápoles en el gran teatro de San Carlos, hubieran bastado para conquistarle una gran reputación, si no la hubiera llevado ya allí, adquirida en los teatros de Roma, Bolonia, Lisboa, Viena, Paris, Londres y San Petersburgo, en cuyo teatro imperial ha cantado tres años; hoy día se encuentra en Roma, cantando con gran aplauso del público la ópera I due Foscari. Donizetti, Paccini, Mercadante y Verdi le han dedicado varios de sus mejores spartitos.

RAFFAELE VITALE. Este artista hace poco tiempo que canta, con bastante aplauso, y á su mucha inteligencia reúne una voz simpática y agradable de barítono.

ANTONIO SELVA. Este cantante es quizá el primero de los bajos profundos que recorre en la actualidad los teatros de primer orden de Europa. Para él han sido escritos espresamente los papeles de Silva en el Hernani, del conde de Walter en la Luisa Miller, Venecia, Milan, Palermo, Viena, Barcelona y Nápoles. Se han tributado extraordinarios aplausos, y segun los inteligentes, nadie hasta ahora mejor que este artista ha interpretado el difícil papel de Bertran en la ópera Roveto il Diabolo, de Mayerbeer.

«Desearo la empresa del teatro de la Cruz conciliar los intereses del público con los crecidos gastos que son necesarios para proporcionar espectáculos dignos, ha bajado los precios diarios segun la tarifa siguiente:

Tabla de precios de localidades en el teatro de la Cruz. Incluye categorías como Palcos bajos sin entrada, Id. principales sin id., Id. segundos sin id., Id. terceros sin id., Butaca con entrada, Sillos de galería baja con id., Luneta con id., Galería baja con id., Delanteras de anfiteatro con id., Anfiteatro de número con id., Delanteras de palco principal con id., Delanteras de palco segundo con id., Asientos de palco principal con id., Sillos de tertulia con id., Entrada general.

«Anteanoche tuvo lugar en el salon de las Peninsulares la reunion anunciada por el Sr. Bindocci, en la que, como ofrecia, improvisó diferentes piezas de poesía italiana sobre asuntos designados por los concurrentes. Entre las composiciones que mas gustaron por su facilidad y robusta entonacion, fueron unas bellisimas octavas á la muerte del rey Carlos Alberto, la sublimitá de la poesía bíblica, y unos graciosos versos á la furberie delle donne. La concurrencia, aunque no muy numerosa, era escogida, contándose en ella muchos de nuestros mas conocidos literatos.

«Mañana por la tarde saldrá de la parroquia de San Sebastian con grande lamento la procesion de Minerva, dirigiéndose por las calles de Atocha, Relatores, Magdalena, Leon, Pardo, Carrera de San Gerónimo, Principe y Matute á la referida de Atocha. Con este motivo habrá en el espresado templo solemne función, á que asistirá por mañana y tarde una brillante y numerosa orquesta.

«El edificio que antes era colegio de los Desamparados, en la calle de Atocha, parece ya á ser destinado para hospital de hombres incurables.

«Anteayer fueron trasladados de la cárcel de esta corte á la sala de presos del hospital general tres enfermos, uno de ellos de bastante gravedad, y todos ellos, segun nos dicen, con una especie de calenturas tifoides. De esperar es que si esta enfermedad maligna empieza á manifestarse en aquel establecimiento, se adoptarán las precauciones oportunas antes de que el calor de la presente estación proteja un desarrollo, para evitar los estragos que, en tal caso, serian consiguientes. Lo mas acertado, segun nuestro concepto, seria desahogar algo de gente queal local, ya por milicia ó sus destinos los presen-

ta que se hallan sentenciados, ya concediendo la escarcelacion con fianzas á los que la naturaleza de su delito lo permita, ya acelerando las causas que ofrecen menos complicacion, ó por cualquier otro medio que la autoridad crea oportuno.

«Parece, segun dice la Esperanza, que el presbítero D. Anastasio Rodrigo Yusto ha hecho dimision del destino de visitador eclesiástico que desempeña en esta corte.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Tabla meteorológica con columnas para TEMPERATURA (Reaumur, Centig.), BAROMETRO, VIENTOS, ATMOSF. y EPOCAS. Incluye datos para el día 17 de mayo.

EFEMERIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salio á las 4 h. y 30 m.—Se pone á las 7 h. y 32 m. DIA 2 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 12 h. 44 m. del d. Aparece á las 5 h. y 6 m. de la m.—Se oculta á las 8 h. y 26 m. de la n. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 12 h. 48 s. El día dura 15 h. y 2 m. La noche 8 h. y 48 m.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. El Santísimo Corazon de Jesus y Santos Marco, Marcelino, Ciríaco y Santa Paula, mártires.

CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en el primer monasterio de las Salesas, donde se celebra la función principal y concluye la novena del Sagrado Corazon de Jesus, predicando por la mañana D. Dionisio Gonzalez, y por la tarde D. Gregorio Montes; precederá á la reserva una solemne procesion y visita de altares con su Divina Magestad, oficiando de pontifical el Excmo. señor obispo de Canarias. Tambien se festeja al Sagrado Corazon de Jesus en el otro monasterio de las Salesas, siendo orador en la misa D. José Antonio Delgado, y cantándose por la tarde solemnes completas antes de reservar. En San Antonio de los Portugueses se hace función al mismo Divino Corazon á expensas de una Excmo. señora: estará manifestado el Santísimo Sacramento todo el día desde las ocho, y á las once será la misa mayor con panegirico que dirá el doctor D. Julian Pandó; por la tarde á las cinco y media se practicarán devotos ejercicios y predicará D. Félix Cumpido, y por último se hará una solemne reserva.

Concluye la novena de los Sagrados Corazones en la iglesia de las Trinitarias: á las siete será la misa de comunión, y acto continuo se espandrá el Santísimo Sacramento, que permanecerá todo el día; se harán las cinco visitas que prescribe el devocionario adoptado por la congregacion, y se cantarán motetes alusivos al objeto; los oradores de mañana y tarde serán respectivamente D. José Ramirez Negro y D. Fermín de la Cruz. Tambien finaliza la novena de Jesus Sacramentado en la parroquia de San Ginés, siendo orador á la misa solemne D. Gregorio Martinez, y en los ejercicios de la tarde el P. Manuel Campo del Rosario; se cantarán solemnes completas antes de reservar. Concluye el triduo anunciado en la iglesia de Sansebastián, siendo orador por la mañana D. Vicente Lopez de Lerena, y por la tarde D. Juan José Moreno.

Continúa la novena de San Antonio en las iglesias siguientes, siendo oradores: en Santa Maria, D. Eugenio Paños y Quintana; en San Cayetano, D. Nicolás Señore; en San Francisco, D. Castor Compañia; en San Marcos, D. Bonifacio Alvarez; y en las Recoogidas, D. Pablo Santos Valcárcel. En los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés, se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Toros.

«¿Quién que os haya visto, ó al oír esta palabra, no recuerda otros tiempos en que en un día entero destinado para vosotros teniais derecho para exigirnos gala en el traje y alegría en el rostro y en el corazón. La época en que se hicieron famosos los del Puerto, esos toros descritos por los poetas y cantados por los músicos en notas tan alegres como los días en que se ejecutaban; cuando en esta tierra todo era nacional; cuando en España se viajaba sin pequeños gabanes y sin gorras de caudil; cuando se decía á las cuatro en punto y no á las cuatro precisas; cuando se usaban chupas y no paletós; cuando ginetes y carruajes eran conducidos por caballos andaluces, y no habían venido los pur sang ni las yeguas Mecklenburg; cuando entre nosotros no existia uno que no tuviese á gala el haber nacido en la patria de Cervantes y del Cid, Paris no daba entonces las modas á nuestras bellas, ni nosotros olvidábamos el idioma que el autor del Quijote hizo inmortal; no había corridas de caballos, ni liones, ni dandys; pero en cambio los hombres, orgullosos de la nacion en que habían nacido; ostentaban ser españoles ante todo.

«Distraídos con estos pensamientos entráramos el jueves en uno de los infinitos carruajes situados en la calle de Alcalá, cuando la agitada conversacion de nuestros compañeros de viaje nos hizo olvidar una época que ya pasó y que no sabemos cuándo habrá de volver; hablaban de los toros de la tarde, que entre la gente buena, es siempre en el día de la lidia el tema en discusión; uno aplaudia la gracia del Chichlerano, otro ponderaba el valor de Cúchares; aquel defendia las ventajas del nuevo reglamento, y el mas próximo á nosotros combatia las innovaciones, diciendo que la última tarde se picaron los toros en inglés, que él no lo entendia, y que de aquella corrida había oído hablar en el teatro del Instituto, describiendo todo una en que había trabajado Monsieur Piqué; en medio de esta algirabía, entre el humo de los cigarros, el crujido de las randas, el relincho de los caballos, el chasquido de los látigos y los gritos de los zagales, llegamos al circo, donde ya el primer toro escarbaba la arena del rondel.

Nuestra primera sensacion fué ciertamente de tristeza, al notar que Joseito no estaba en el circo. Este diestro hace gran falta en la lidia, y los aficionados no estarán contentos hasta que el hijo de Chichana no muestre otra vez cuánto vale el discípulo de Montes, el conservador del toro fino, segun le llaman los que dividen la escuela taumantúmica, division que nosotros ya una vez hemos combatido, convencidos de que no existe mas que un verdadero arte. Entrar en el examen detenido de las cualidades de cada uno de los toros de esta tarde, seria demasiado para una corrida que merece el nombre de mala; los toros andaluces, completamente huidos, han echado una mancha á las orillas del Guadalquivir, siendo esto mas extraño, cuando nos consta que el dueño de esta ganadería emplea un excesivo esmero en su crianza. Nosotros, que hemos asistido á sus magníficos herraderos, que hemos presenciado la ejecución de las fieras, nos hemos acabado de convencer de una verdad muy anteriormente sabida; y es, que de toros no hay que fur-

mar juicios adelantados. Los perros y las banderillas de fuego sirvieron de castigo á los que llenos de cobardía olvidaron cuánto deben á la patria de los Barqueros, Saavedras y Lesacas.

«Mas ciudadanos de la buena fama de sus antepasados, los manchegos disimularon, aunque malamente, el miedo que real y verdaderamente tenían; mas de uno de esos que se llaman aficionados aplaudió la bravura del sétimo, lamentándose de que el mal estado de su cuarto trasero no le permitiera salir completamente airoso de la lid. Nosotros creemos lo contrario; no afirmamos si le hubiese estado completamente bueno no hubiese sido malo, y estamos convencidos de que no hubiese sido mejor: los bueyes y las vacas domesticadas, apenas están enfermos se hacen reciosos y bravos; y el sétimo, de la manera que estaba no podía huir. Los picadores lo vencian casi siempre, y Trigo le dobló la cabeza de una manera que con los toros realmente bravos y de cabeza no es dado hacer. Este diestro estuvo trabajando ayer tarde como debe hacerlo siempre: con un solo caballo hizo la corrida; cosa que haria muchas veces si saliese siempre tan bien montado como estaba ayer. Bruno y Puerto trabajaron en regla. Fué tarde de descanso: los tríllis parecian discípulos del congreso de la paz.

«Grandes cuestiones se suscitaban anoche entre los aficionados sobre la calificación que merecia la manera con que Curro había muerto los toros ayer tarde; todos convenian que el primero estuvo hecho en regla; en el segundo entra la disension, pues prodigando muchos pases de muleta á un toro que tenia poco poder, llegó á darle la estocada cuando ya no llegaba, y con un solo pinchazo el animal se echó. Decían algunos aficionados: «Cúchares, poco inteligente, no comprendió como este toro debía morir.» Esto es incierto; Cúchares quiso concluirlo descabellándolo sin darle ninguna estocada; pero un fuerte grito dado por un célebre aficionado, avisándole que iban siete pases, le hizo variar de opinion; quiso darle la estocada cuando ya era tarde, y un toro perfectamente preparado para una suerte bonita si se prodiga poco, y que Curro ejecuta muy bien, concluyó de mala manera, gracias al poco carácter de este gran diestro, condición que le hace estar mas bajo del sitio donde debiera estar: la cuadrilla lo respeta poco, y ayer hubo capotazos tan mal dados que lo obligaron á reñir, cosa rara en él. Deseamos tenga mas formalidad en la plaza, que se acuerde del público que le está viendo, y no olvide que el gusto dominante de la época es dar pocos pases y concluir los toros recibiendo.

«Los buenos diestros necesitan estudiar el toro, la suerte y el gusto del público ante el cual se ejecuten; pero todo lo olvidamos, y entusiasmados aplaudimos la valentía con que armando con su capote una muleta, en el sétimo toro, cuando este, picardeado por lo largo que le citaba el media espada, había aprehendido de tal manera, que dejando el engaño, perseguia al diestro, que se dejó dos veces, gracias á su estrema agilidad. Curro lo trató de tal manera, que haciéndole perder al toro con muchos pases la condición que había adquirido de sentido, dio lugar á que Muñoz lo rematase bien. La tarde fué de desgracias, los toros malos, los toreros poco menios, la dirección no muy acertada; en medio de todo esto, Trigo fué el único que cumplió completamente bien.

J. PULIO.

Nuestro digno é inteligente colaborador, como hombre de conciencia por una parte, y como hombre esclusivo de arte por otra, omite en su descripción de la corrida de ayer algunas particularidades que no debemos dejar ignorar á nuestros lectores.

«Es la primera (y de ella no habla el articulista porque no la presencia), que segun había dispuesto la autoridad la plaza se abrió á las cuatro á cuantas personas quisieran pasear por ella. El circo estaba con este motivo animadísimo. A las cuatro y media se hizo el despejo, cosa tambien nueva en estos últimos tiempos, por un tercio de la guardia municipal de caballería precedida de dos alguaciles.

«Nuestro colaborador no habla tampoco (porque no quiere hablar sino de toros) de la banda de música de Ingenieros, que contratada, segun parece, por la empresa, estuvo tocando durante el paseo. Indudablemente el instrumental nuevo de esta música es magnífico, y si no hizo todo el efecto que se esperaba, debe atribuirse á la mala elección de las piezas. Para la plaza de los toros se necesitan, no los cantos de ciertas óperas, sino piezas animadas y hasta cierto punto estruendosas, que llenen el espacio. Ayer tarde sucedió que muchas cosas dejaron completamente de oirse por la mayor parte de los espectadores. Los aires nacionales son una excelente música para la plaza de toros, y el director de la banda de Ingenieros debia haber que se estudiases para ejecutarlos, si es que efectivamente existe una contrata y debe la misma banda contribuir á amenizar las funciones sucesivas.

«Leemos en un periódico de Cádiz, que se ha hablado algo estos días de un juicio de conciliación entre un torero y uno de los periodistas de esta capital, en razon de suponerse el primero injuriado por haber el segundo manifestado en la descripción de la última corrida, que dicho torero había dado mas ó menos estocadas á un toro. Si esto es cierto, no dejará de ser muy curioso el juicio á que nos referimos, teniendo, cuando menos, el mérito de ser el primer caso de esta naturaleza. No sabemos en qué se podrá apoyar el demandante para demostrar la injuria que se le haya inferido, aun cuando el periodista hubiese exagerado el número de las estocadas, pues en esto no cabe injuria alguna de las que la ley condena.

«Todo el que se pone al público á divertirlo, se somete por ello á los fueros de la censura, mas ó menos justa, mas ó menos parcial. Lo mismo sucede en las demas cosas que se ofrecen al público; bien como producto de las artes, bien como resultado de las ciencias; y tan respetado ha sido siempre y en todas ocasiones semejante derecho, que en los tiempos de la mas rigorosa censura en que nada se podia publicar sin las licencias del ordinario y de lo eclesiástico, se daban á la estampa criticas, sangrientas contra poetas, actores, pintores, toreros, bailarines y demas que entretienen al público.»

Bolsa.

Tabla de bolsa con columnas para acciones de San Fernando, acciones de San Juan, acciones de San Pedro, acciones de San Pablo, acciones de San Mateo, acciones de San Marcos, acciones de San Gerónimo, acciones de San Esteban, acciones de San Andrés, acciones de San Nicolás, acciones de San Sebastián, acciones de San Blas, acciones de San Juan de los Rios, acciones de San Juan de los Baños, acciones de San Juan de los Baños, acciones de San Juan de los Baños.

CAMBIOS.

Tabla de cambios con columnas para Londres á 90 días por 1 p. de descuento, París á 8 días por 1 p. de descuento, Burdeos.

